

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Contenidos Específicos y Metodológicos	El espacio rural: Identidad e innovación	Identidad, innovación y nuevas tecnologías en el mundo rural	6	Obligatorio
	El factor humano en el desarrollo rural	Incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el factor humano en el desarrollo rural	6	Obligatorio
		Igualdad de género y el papel de la mujer en el mundo rural	6	Obligatorio
	Diversificación de la actividad económica en el espacio rural	Diversificación de la actividad económica en el espacio rural	6	Obligatorio
	El factor medioambiental en el mundo rural	El factor medioambiental en el mundo rural	6	Obligatorio
	Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional	Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional	6	Obligatorio
	Investigación Aplicada I: Análisis y observación de situaciones	Investigación Aplicada I. Análisis y observación de situaciones	6	Obligatorio
Final	Prácticas Externas	Investigación Aplicada II. Prácticas Externas	6	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo Fin de Máster

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios para la obtención del Título de Máster en Desarrollo Rural presenta la siguientes estructura:

a.- **1 Módulo de Contenidos Específicos y Metodológicos.** Consta de 42 créditos ects, distribuidos en la siguientes materias:

- Materia 1: El espacio rural: identidad e innovación (6 créditos).

- Materia 2: El factor humano en el desarrollo rural (12 créditos).
- Materia 3: Diversificación de la actividad económica en el espacio rural (6 créditos).
- Materia 4: El factor medioambiental en el mundo rural (6 créditos).
- Materia 5: Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional (6 créditos).
- Materia 6: Investigación Aplicada I: Análisis y observación de situaciones (6 créditos).

A través de las materias anteriores se pretende ofrecer al alumno una formación sólida, amplia y transversal de los factores esenciales que inciden en los espacios rurales en la actualidad, para ello se han tenido en cuenta, además de los conocimientos tradicionales sobre desarrollo rural, todas aquellas líneas de actuación políticas actuales e materia de desarrollo rural, estando presentes en este sentido todas las directrices territoriales (locales, autonómicas, nacionales, europeas e internacionales) que en estos momentos inciden directamente en los territorios rurales. Es por ello que en esos contenidos estarán presentes temáticas como la identidad e innovación rurales, el factor humano como base esencial de dicho desarrollo, la incorporación de los jóvenes y las mujeres en la planificación social y económica actual de los espacios rurales, la diversificación económica y las actividades agrarias, así como la importancia del patrimonio rural (natural, histórico, cultura,...) y de la cooperación internacional en materia de desarrollo rural. En este módulo también tiene cabida una materia destinada a la formación del alumno en contenidos de investigación sobre desarrollo rural, materia que sin duda reforzará los conocimientos previos del alumno para afrontar con mayor solvencia el trabajo fin de máster del módulo final.

b.- **1 Módulo Final.** El módulo final consta de 18 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- Materia 7: Prácticas Externas (6 créditos ects).
- Materia 8: Trabajo Fin de Máster (12 créditos ects).

Por un lado, las “Prácticas Externas” se configuran como el mejor ejemplo de la practicidad de los contenidos teóricos, así como la toma de contacto directa con el mundo laboral. Las prácticas, por estos motivos, deben servir para activar y potenciar la inserción laboral de los estudiantes, así como también para reactivar la relación Universidad-Empresa-Sociedad, vínculos necesarios para favorecer las salidas laborales de los egresados en aquellos perfiles profesionales para los que han recibido las suficientes competencias.

Por otro lado, el “Trabajo Fin de Máster” debe suponer para el alumno, una vez adquiridas las competencias transversales y específicas del título, enfrentarse por primera vez a un trabajo de iniciación a la investigación en el que pueda demostrar las capacidades adquiridas de aplicar los conocimientos a la práctica, las habilidades de investigación, la capacidad de trabajo individual, la capacidad de innovar y diseñar metodológicamente el trabajo, así como las habilidades inherentes a la comunicación (presentación y defensa pública de los trabajos de manera oral y escrita), mediante los medios técnicos que las T.I.C. les ofrecen .

En definitiva, la Estructura del Plan de Estudios responde a los siguientes criterios:

- a) Integración y transversalidad: los contenidos se han organizado según las ramas tradicionales de la disciplina, con otros de carácter transversal (temático,

metodológico y técnico).

b) Adaptación a las nuevas demandas actuales: dimensión práctica y aplicada de la titulación, así como su adaptación a las necesidades del mercado del trabajo.

Todos los créditos son de carácter obligatorio, incluyéndose los 12 ects del Trabajo Fin de Máster. Las clases serán presenciales y tendrán una carga práctica elevada fuera del aula ya que en todas las asignaturas se contempla que el alumnado pueda conocer, a través de visitas o prácticas de estudio a modo de talleres en el territorio rural, distintas experiencias y proyectos de desarrollo rural-local, como ejemplos singulares y de excelencia in situ.

La estructura del Plan de Estudios, en todo caso, contempla una secuenciación ordenada de las materias, asignaturas y contenidos de éstas, a través de distintas actividades y metodologías de aprendizaje para que el alumnado pueda adquirir todas las competencias, transversales, generales y específicas, referidas anteriormente y para hacer posible, en definitiva, el cumplimiento de los objetivos formativos y de la adquisición de una primera experiencia profesional a través de las Prácticas Externas.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º
Semestre 1º	Identidad, innovación y nuevas tecnologías en el mundo rural
	Incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el factor humano en el desarrollo rural
	Igualdad de género y el papel de la mujer en el mundo rural
	Diversificación de la actividad económica en el espacio rural
	Investigación Aplicada I. Análisis y observación de situaciones
Semestre 2º	El factor medioambiental en el mundo rural
	Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional
	Investigación Aplicada II. Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	42
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	6
Trabajo fin de Máster	12
Total	60

Coordinación docente del título

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del

título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html) como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los

proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).